



Declaración ministerial de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA)

Decimonovena sesión ordinaria del Consejo de la CCA

Nueva Orleans, a 11 de julio de 2012. El día de hoy, al cabo de una fructífera reunión del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), nos complace informar que nuestras conversaciones con aliados clave de los ámbitos comunitario, universitario y gubernamental de toda América del Norte han reafirmado los resultados de nuestro trabajo conjunto, así como las soluciones a los desafíos que enfrentamos como región.

Sostuvimos un diálogo abierto en el que participaron estudiantes y profesores de nuestros tres países, así como otros miembros del público, con quienes intercambiamos ideas respecto a distintas maneras de proteger, mantener y recuperar conjuntamente la salud de las personas, las comunidades y los ecosistemas.

Avances por medio de alianzas comunitarias

Escuchamos asimismo a algunos de nuestros socios en el marco de la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés), quienes presentaron información sobre la manera en que sus proyectos comunitarios vienen generando resultados que pueden ya compartirse en toda nuestra región. Entre éstos figuran iniciativas en materia de salud ambiental que protegen a la población infantil ante enfermedades transmitidas por el agua en México; la sustitución de estufas de leña y otras medidas para mejorar la calidad del aire en interiores que beneficiarán a poblaciones autóctonas de Alaska, y el desarrollo de capacidades en comunidades indígenas de Canadá y Estados Unidos para adaptarse a los cambios climáticos que afectan sus medios de subsistencia.

Con base en la información obtenida en un taller de dos días, nuestro Comité Consultivo Público Conjunto también nos aportó sus puntos de vista sobre políticas y acciones a emprender con el propósito de lograr una América del Norte resiliente en el futuro.

Modernización del proceso de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental

En cumplimiento de compromisos adquiridos con anterioridad, hoy dimos el paso decisivo de modernizar la instrumentación del proceso de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental (proceso SEM, por sus siglas en inglés), mediante una serie de acciones tendientes a mejorar los tiempos de procesamiento, la transparencia y la accesibilidad de este valioso mecanismo de naturaleza informativa, así como a dotarlo de mayor claridad. Entre los cambios más relevantes a las *Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los*

artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), se establecen plazos para las principales etapas del proceso SEM, con objeto de reducir a la mitad el tiempo promedio en el trámite de las peticiones. Además, se requiere a las Partes dar seguimiento a las peticiones concluidas mediante el suministro de información sobre cualquier nuevo suceso o acción emprendida en relación con los asuntos planteados en dichas peticiones. Con estas modificaciones y cambios culmina un año de colaboración entre las Partes, el CCPC, el Secretariado de la CCA y miembros del público de América del Norte.

En consonancia con nuestro compromiso en cuanto a un proceso SEM sólido y eficaz, y con base en la colaboración e impulso de los esfuerzos desplegados el año pasado, hemos encomendado que se tomen medidas adicionales para fortalecer el proceso de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental; por ejemplo, la creación de nuevas herramientas en línea para ayudar a preparar una petición, una mayor difusión del proceso para darlo a conocer y la evaluación del cumplimiento de los nuevos plazos. Se espera que estas acciones, en conjunto, aseguren que el proceso SEM continúe siendo un mecanismo fundamental para facilitar la participación ciudadana, apoyar la transparencia gubernamental y promover la aplicación efectiva de la legislación ambiental en América del Norte.

Fortalecimiento de nuestro compromiso con el mejoramiento ambiental de la economía de América del Norte

Conscientes de los importantes avances registrados a escala internacional en el impulso a economías más respetuosas del medio ambiente, examinamos acciones para fortalecer esta área de nuestro trabajo conjunto, de modo que más adelante pueda reproducirse a escala local, nacional, regional e internacional. Encomendamos a nuestros servidores públicos considerar iniciativas específicas en áreas como desechos electrónicos, agentes climáticos de corta duración y proyectos trilaterales en materia de energía limpia y en algunos otros sectores económicos integrados en América del Norte.

Agradecemos al grupo independiente de expertos sobre evaluación de los efectos ambientales del TLCAN su informe final y sus recomendaciones para un nuevo marco de trabajo. A principios de este año, el director ejecutivo de la CCA participó en la reunión de la Comisión de Libre Comercio del TLCAN. De conformidad con el artículo 10(6) del ACAAN, esperamos colaborar con la Comisión de Libre Comercio, por intermedio de los funcionarios pertinentes, a fin de asegurar una cooperación y comunicación permanentes.

El futuro en la cooperación trilateral

Dando continuidad a los esfuerzos que en 2009 emprendimos para forjar una organización más eficaz y eficiente, también encomendamos a nuestros funcionarios trabajar en el marco del próximo plan operativo con un menor número de proyectos, pero más estratégicos y que generen resultados significativos.

Aguardamos con interés la sesión de Consejo de 2013, a celebrarse en México.

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) fue creada por Canadá, Estados Unidos y México para aumentar la cooperación entre los tres socios del TLCAN en la instrumentación del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN). La CCA se ocupa de los asuntos ambientales de preocupación regional, apegándose a las prioridades y objetivos definidos en el Plan Estratégico del Consejo.

El Consejo, órgano rector de la Comisión, está integrado por los secretarios de Estado de medio ambiente (o sus equivalentes) de los tres países y se reúne por lo menos una vez al año. Los miembros del Consejo son el ministro de Medio Ambiente de Canadá, Peter Kent; la administradora de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, Lisa P. Jackson, y el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, Juan Elvira Quesada. El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) es un organismo integrado por quince miembros voluntarios que de manera independiente asesora al Consejo y le transmite las aportaciones ciudadanas sobre asuntos en el ámbito del ACAAN.

Para obtener más información sobre cualquiera de los temas abordados por el Consejo, visite: <www.cec.org>.